



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016/2012  
14 DE DICIEMBRE DE 2012.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016/2012  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **11:00 horas del 14 de diciembre del año 2012**, reunidos en la sala de concursos que ocupa la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, sito en Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Edificio "B" SAOP, el L.A.E. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, el C. P. José Alfredo Camacho Ruíz, Subdirector de Finanzas y Representante del Área Financiera, la Lic. Mireya León Becerril, Representante del Área Jurídica, Lic. Fernando Alvear Maldonado, Subdirector de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, designado mediante oficio número 206050000/887/2012 de fecha 12 de octubre de 2012, el C. Gerardo Flores Plata, representante de la Dirección General de Administración de Obra Pública, como área Usuaria, y el M. en Ing. Oscar Vilchis González, Contralor Interno con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 47, 48, 50 y 51 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás relativos aplicables, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria número 016/2012**; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

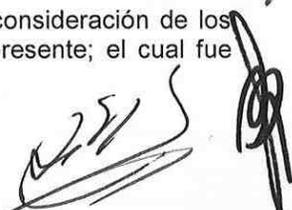
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis de la solicitud de ampliación de plazo a los contratos Nos. 008/2012 y Ampliación 008/2012, presentada por la Dirección General de Administración de Obra Pública.
- 4.- Asuntos Generales.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

El Secretario Ejecutivo en desahogo del primer punto del orden del día, dio lectura a la lista de asistencia, y en virtud de que se encuentran presentes todos sus integrantes se declaró formalmente iniciada la sesión.

**2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En desahogo al segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo presentó a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el asunto programado para la presente; el cual fue aprobado, consecuentemente, se tomó el acuerdo correspondiente.

  
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016/2012  
14 DE DICIEMBRE DE 2012.

**3.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO A LOS CONTRATOS NOS. 008/2012 Y AMPLIACIÓN 008/2012, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

**ÚNICO:** Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el oficio No. 20611A000/8373/2012, signado por Armando Álvarez Reyes, Director General Administración de Obra Pública, mediante el cual solicita al L.A.E. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, ampliación al tiempo de entrega de los bienes amparados con los contratos números 008/2012 y Ampliación 008/2012, suscritos en fechas 30 de mayo de 2012 y 15 de noviembre de 2012 respectivamente, con la empresa denominada Sol Firma de Negocios, S. A. de C. V.

Al respecto, el Lic. Fernando Alvear Maldonado, Secretario Ejecutivo del Comité, destacó a los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

**ANTECEDENTES**

No.	Contrato	Fecha de Suscripción	Plazo de Entrega	Objeto	Monto	De las Garantías de Cumplimiento	
						Referencia	Vigencia
01	008/2012	30-may-12	A partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012.	16,978 tons. de cemento	\$41,358,408.00	Fianza Folio 408521	Del 04 jun 12 al 03 jun 13.
02	Ampliación 008/2012	15-nov-12		2,061 tons. de cemento	5,020,596.00	Fianza Folio 484262	
Total Adjudicado				19039 tons. de cemento	\$46,379,004.00		

En uso de la palabra el C. Gerardo Flores Plata, representante de la Dirección General de Administración de Obra Pública, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que las entregas del bien motivo de los contratos que nos ocupan (cemento), se realizan previo análisis de viabilidad, de acuerdo a las demandas registradas en audiencias públicas con Presidentes Municipales, Diputados Locales y Federales, Instancias no Gubernamentales, Asociaciones Religiosas, Grupos Sociales, instrucciones de la Gubernatura y atención a la ciudadanía en general.
2. Que desde la fecha de suscripción de los contratos y hasta el presente mes se han entregado 12,389.5 toneladas de cemento, es decir un promedio de 1,770 toneladas mensuales. Por lo que la Contratista tiene pendiente por entregar a esta Dependencia 6,649.50 toneladas, ya que los requerimientos y solicitudes del bien (cemento) no se han efectuado de manera constante ni en la proporción contemplada.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016/2012  
14 DE DICIEMBRE DE 2012.

3. Por otra parte, es necesario que este Cuerpo Colegiado tome en consideración que la Secretaría del Agua y Obra Pública, no cuenta con una bodega con las condiciones que permitan el almacenaje del cemento adquirido, que eviten el deterioro acelerado del mismo, ya que éste tiene un tiempo específico para su aplicación, por lo que, de no estar en condiciones óptimas de resguardo, su fecha de caducidad se ve mermada.
4. Asimismo, no se debe pasar por alto el hecho de que esta Dependencia, no cuenta con transporte propio para llevar a cabo la entrega de cemento hasta el lugar requerido y la mayoría de los peticionarios carece de recursos para el traslado.
5. No se omite hacer del conocimiento de este Comité, que en el próximo mes de enero, la Dirección General de Administración de Obra Pública, solicitará ante la Dirección General de Inversión, el refrendo de los recursos ya autorizados para dar cumplimiento a la obligación contraída en los Contratos.

Derivado de lo anterior y toda vez que faltan 6,649.50 toneladas por entregar la contratista a esta Dependencia usuaria, se solicita a este Cuerpo Colegiado, considere la celebración de un convenio de ampliación de plazo de entrega con la Contratista al 06 de marzo de 2013, y para el caso de no cumplirse la meta de suministro total de bienes a los solicitantes (de acuerdo al considerando 1), en la fecha que se estipule, se autorice la celebración de un convenio de depósito con la misma empresa, a efecto de que ésta resguarde el cemento para evitar el deterioro en las propiedades del bien, y con ello prevenir un posible detrimento al erario del Gobierno del Estado.

En consideración a la solicitud formulada por el Director General de Administración de Obra Pública y a lo expuesto por el representante del área usuaria, con fundamento en lo establecido en los artículos 46, 47 fracciones I, VII y XI y 120 del Reglamento del Décimo Tercero del Código Administrativo de Estado de México, el numeral ACP-071 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y artículo 8 fracción XI del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Secretaría de Agua y Obra Pública, publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de agosto de 2009, este Órgano Colegiado emite los siguientes:

#### ACUERDOS

- I. Se celebre con la empresa Sol Firma de Negocios, S. A. de C. V., Convenio de Ampliación de Plazo de Entrega a los contratos Nos. 008/2012 y Ampliación 008/2012, en el cual se estipule como fecha límite para la entrega de las 6,649.50 toneladas pendientes, el día 06 de marzo de 2013.
- II. Se obtenga escrito de la empresa Sol Firma de Negocios, S. A. de C. V., en el cual manifieste su consentimiento para la ampliación del plazo de la entrega de bienes al 06 de marzo de 2013 y la garantía de que las condiciones de calidad y precio pactadas originalmente serán respetadas.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016/2012  
14 DE DICIEMBRE DE 2012.

III. Toda vez, que la entrega de cemento está sujeta a la demanda de la ciudadanía, de no entregarse la totalidad del producto al día 06 de marzo de 2013, se autoriza celebrar Contrato de Depósito, con la empresa Sol Firma de Negocios, S. A. de C. V., mediante el cual ésta se comprometa a resguardar las toneladas de cemento ya entregadas a la Secretaría del Agua y Obra Pública y pendientes de entrega a los beneficiarios, hasta el momento en que ésta lleve a cabo su total distribución a los beneficiarios. Asimismo se solicita al área usuaria obtenga escrito de la empresa, en el que manifieste su aceptación.

**4.- ASUNTOS GENERALES.**

Ninguno.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente *sesión extraordinaria*, firmando al calce, el Presidente de Comité de Adquisiciones y Servicios, el representante del Área Financiera, el representante del Área Jurídica, el representante de la Contraloría Interna, representante del Área Usuaria y el Secretario Ejecutivo, para su debida constancia y efectos procedentes, siendo las **13:00** horas del día **14 de diciembre de 2012**.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

LIC. FERNANDO NEMER NAIME  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C. P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUIZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y  
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

LIC. MIRIETY LEÓN BECERRIL  
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

C. GERARDO FLORES PLATA  
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

**SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016/2012  
14 DE DICIEMBRE DE 2012.

M. en ING. OSCAR VILCHIS GONZÁLEZ  
CONTRALOR INTERNO Y REPRESENTANTE  
DE LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. FERNANDO ALVEAR MALDONADO  
SECRETARIO EJECUTIVO

Esta hoja es parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 016/2012, del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, celebrada el 14 de diciembre de 2012, misma que consta de 5 fojas.

